

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2019-1998** *Información pública de expediente de aprovechamiento de un caudal de 0,56 l/s de agua de un sondeo y de 1,97 l/s de dos manantiales en Aés, término municipal de Puente Viesgo, con destino a riego. Expediente A/39/11342.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.  
Peticionario: Actividades y Mantenimiento Isla, S. L.  
Nombre del río o corriente: Sondeo, Manantial 1, Manantial 2.  
Masa de agua subterránea:  
Caudal solicitado: 0,56 y 1,97 l/seg.  
Punto de emplazamiento: Aés.  
Término municipal y provincia: Puente Viesgo (Cantabria).  
Destino: Riego.

#### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 0,56 l/s de agua de un sondeo y de 1,97 l/s de dos manantiales en Aés, término municipal de Puente Viesgo (Cantabria), con destino a riego por goteo de 4,322 hectáreas dedicadas a vivero de plantas en las parcelas 28 y 29 del polígono 414.

La captación desde el manantial se efectúa mediante una arqueta cuadrada de 1 metro x 1 metro, desde la que se conduce el agua por gravedad mediante tubería de polietileno de 50 milímetros de diámetro y 415 metros de longitud.

La derivación desde el sondeo de 82 metros de profundidad y 180 milímetros de diámetro se efectúa mediante una grupo motobomba de 1,5 CV.

Los volúmenes derivados son almacenados en una balsa de riego de 42,8 metros cúbicos de capacidad realizada con hormigón, desde la que se efectúa el riego entre los meses de marzo y octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera, número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 1 de marzo de 2019.  
El secretario general,  
P.D., la jefa de Servicio de Cantabria  
(Resolución de 13/09/2017, «Boletín Oficial del Estado» de 09/10/2017),  
Sandra García Montes.

2019/1998

CVE-2019-1998